ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 789
REGULARIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO
EJECUCIÓN OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 04 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2342 de fecha 09.08.2016 que aprueba Convenio de fecha 15.07.2016, suscrito entre el Gobierno Regional de O"Higgins, sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución de proyectos entre los cuales se encuentra "Mejoramiento Tránsito Varios Sectores Comuna de Requínoa", Código BIP 30459577-0, por un total de $ 89.910.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3140 de fecha 14.10.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar las obras del proyecto "Mejoramiento Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requínoa", Línea 1 Clasificación ONU 72131702.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras, Sr. Guillermo Arias del Canto, Construcción Civil, Dirección de Obras, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3300 de fecha 28.10.2016 que modifica Calendario de Actividades en el Punto 8 de las Bases Administrativas Especiales, correspondiente a la Licitación Pública ID 3656-140-LE16, para la contratación del Proyecto,: Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requínoa, Paraderos".

PROCESO	DESCRIPCION
Fecha de Publicación	17 de Octubre de 2016
Fecha de Inicio de Consultas	17 de Octubre de 2016
Fecha de Término de Consultas	20 de Octubre de 2016
Fecha Publicación de Respuestas y/o Aclaraciones	24 de Octubre de 2016
Fecha de cierre de recepción de ofertas	03 de Noviembre de 2016
Fecha de apertura electrónica	03 de Noviembre de 2016
Fecha de Adjudicación	30 de Noviembre de 2016

El Decreto Alcaldicio N° 3993 de fecha 23.12.2016 que autoriza Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-140-LP16, correspondiente al proyecto **"Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores Comuna de Requinoa"**, **y ADJUDICASE** al Oferente GEMINCO Ingeniería y Construcción Industrial SPA, Rut 76.425.206-3, por un monto total de $ 24.727.457 iva incluido y 60 días corridos de ejecución.

El Decreto Alcaldicio N° 93 de fecha 11.01.2017, que aprueba Contrato de fecha 04.01.2017 suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el oferente GEMINCO Ingeniería y Construcción Industrial SPA, Rut 76.425.206-3, para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores Comuna de Requínoa"**, representante legal Sr. Gustavo Guillermo Inostroza Arce, [redacted] por la suma de $24.727.457 iva incluido y un plazo de 60 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 245 de fecha 26.01.2017, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 20.01.2017 para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores Comuna de Requínoa"**, y designa ITO del proyecto al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Memo N° 245 de fecha 28.03.2017 de la Dirección de Obras, solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio regularizar aumento de plazo de 45 días corridos para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores Comuna de Requinoa"**.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 del 02 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley Nº 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

D E C R E T O :

REGULARÍZASE Proceso Administrativo

AUTORÍZASE Aumento de Plazo en 45 días corridos a la empresa GEMINCO Ingeniería y Construcción Industrial SPA, Rut 76.425.206-3, en la ejecución de la Obra **"Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, comuna de Requinoa"**, desde el 24.03.2017 y hasta el 07.05.2017, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/MBQ/GADC/gadc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (2)